

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4804/20

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

A N U N C I O

TextoES: BDNS(Identif.):535602

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/535602>).

Primero. Beneficiarios:

Clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido que participan en competiciones oficiales.

Segundo. Objeto:

Fomentar la participación en competiciones oficiales.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y acuerdo de Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 24/11/2020 aprobando la convocatoria, pudiendo consultarse ambos documentos en la web <https://imd.elejido.es/>

Cuarto. Cuantía:

El importe global máximo de la convocatoria asciende a 75.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles desde la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Sexto. Otros datos:

La solicitud conforme al modelo oficial deberá presentarse acompañada por la documentación exigida en la ordenanza y la convocatoria.

En El Ejido, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

LA VICEPRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, María José Martín Ruiz.